AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

El MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO, COORDINACION EN LA OFICINA DE RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NS..**

QUE, el contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO, COORDINACION EN LA OFICINA DE RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NS.** se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación Directa.

Se fija en PAMPLONA, a los **19-ENERO-2023**

MUNICIPIO DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobó:	LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ	Asesor Juridico	
Elaboró	ANDREA ESTEFANIA CASTILLO L	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, se recomienda para la firma del Remitente.			

contactenos@pamplona-nortedesantander.gov.co / Carrera 6, calle 5, esquina; Palacio Municipal / NIT: 800007652-6